

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EN PLAZA DE LA CORREDERA, 43 DE CÓRDOBA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL**

**Código PRINEX: 6173**

**Código Expte. Contratación: 2023/000905**

Vista la memoria suscrita por el Jefe de Sección Técnica, de la Dirección Provincial de Córdoba y de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 d) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y 118 y siguientes de su Reglamento de Régimen Interior, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de contratación de OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EN PLAZA DE LA CORREDERA, 43 DE CÓRDOBA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, mediante procedimiento abierto simplificado, por un presupuesto de licitación de QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (570.452,70) IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10%, y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (627.497,97 euros)

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código 6173

La imputación presupuestaria y anualidades serían:

ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE SIN IVA	Partida
2024	350.828,41	6173.17.04.003
2024	35.082,84	6173.17.10.007
2025	219.624,29	6173.17.04.003
2025	21.962,43	6173.17.10.007

La actuación se financiará a través del PO FEDER Andalucía 2021-2027, dentro del objetivo específico RSO2.1. Medida / Categoría del gato: A421AB42VP El Fomento de la Eficiencia Energética y la reducción de la emisión de gases invernadero, con el siguiente porcentaje de cofinanciación: 85% UE y 15% Junta de Andalucía.

**SEGUNDO.-** El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE MESES.

Córdoba, a la fecha de la firma electrónica

Rafael Gil Rubio  
Director Provincial de Córdoba

FIRMADO POR	RAFAEL GIL RUBIO	14/11/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmB9SCTR7HTL9HDCKRFBX4QCECA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	